

centro piloto será nombrado por el Ministerio de Educación y Ciencia entre Profesores numerarios del nivel o enseñanza correspondiente, previo informe del Instituto de Ciencias de la Educación al que está adscrito el centro.

En su virtud, a propuesta del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Murcia,

Esta Dirección General ha tenido a bien resolver:

Primero.—Se convoca concurso público para cubrir en régimen de comisión de servicio por un periodo de tres años, prorrogable por otro periodo de igual duración, la plaza de Dirección con función docente del colegio público piloto «Narciso Yepes», domiciliado en avenida de Sánchez Arjona, polígono de la Fama, de Murcia, dependiente del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Murcia.

Segundo.—Podrán tomar parte en el presente concurso quienes, estando en servicio activo en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, y teniendo en la fecha de esta convocatoria al menos tres años de servicios como Profesor numerario de este nivel, reúnan los requisitos requeridos para la vacante anunciada en el apartado anterior.

Tercero.—Los Profesores que deseen participar en este concurso presentarán, en el Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Murcia, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», instancia dirigida al ilustrísimo señor Director del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Murcia, acompañada de hoja de servicios certificada, curriculum vitae y justificantes que acrediten los méritos alegados.

Cuarto.—Para la selección se tendrá en cuenta la titulación de los aspirantes, datos académicos, experiencia profesional, investigaciones y experiencias pedagógicas realizadas, informe emitido por la Inspección Provincial de Educación Básica del Estado, especialmente sobre su actuación en el último destino, y demás méritos alegados y congruentes con las necesidades del centro y de la vacante anunciada.

Quinto.—El concurso se resolverá por este centro directivo a propuesta de la Dirección General de Educación Básica, a la vista de lo determinado por la Comisión seleccionadora que se creará al efecto en el Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Murcia.

Sexto.—El Profesor seleccionado tomará posesión de su nuevo destino en comisión de servicio al comienzo del próximo curso escolar 1984-1985.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 26 de diciembre de 1983.—El Director general, Julio Seage Mariño.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Básicas.

5106

*RESOLUCION de 26 de diciembre de 1983, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se convoca concurso para cubrir, en régimen de comisión de servicio, la plaza de Dirección con función docente del colegio público piloto «Baudilio Arce», de Oviedo.*

El artículo 8.º del Decreto 2343/1975, de 23 de agosto, sobre regulación de centros piloto, dispone que el Director de cada centro piloto será nombrado por el Ministerio de Educación y Ciencia entre Profesores numerarios del nivel o enseñanza correspondiente, previo informe del Instituto de Ciencias de la Educación al que está adscrito el centro.

En su virtud, a propuesta del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Oviedo,

Esta Dirección General ha tenido a bien resolver:

Primero.—Se convoca concurso público para cubrir en régimen de comisión de servicio por un periodo de tres años, prorrogable por otro periodo de igual duración, la plaza de Dirección con función docente del colegio público piloto «Baudilio Arce», domicilio en Hermanos Pidal y Guillermo Estrada, sin número de Oviedo, dependiente del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Oviedo.

Segundo.—Podrán tomar parte en el presente concurso quienes, estando en servicio activo en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, y teniendo en la fecha de esta convocatoria al menos tres años de servicios como Profesor numerario de este nivel, reúnan los requisitos requeridos para la vacante anunciada en el apartado anterior.

Tercero.—Los Profesores que deseen participar en este concurso presentarán, en el Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Oviedo, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», instancia

dirigida al ilustrísimo señor Director del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Oviedo, acompañada de hoja de servicios certificada, curriculum vitae y justificantes que acrediten los méritos alegados.

Cuarto.—Para la selección se tendrá en cuenta la titulación de los aspirantes, datos académicos, experiencia profesional, investigaciones y experiencias pedagógicas realizadas, informe emitido por la Inspección Provincial de Educación Básica del Estado, especialmente sobre su actuación en el último destino, y demás méritos alegados y congruentes con las necesidades del centro y de la vacante anunciada.

Quinto.—El concurso se resolverá por este centro directivo a propuesta de la Dirección General de Educación Básica, a la vista de lo determinado por la Comisión seleccionadora que se creará al efecto en el Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Oviedo.

Sexto.—El Profesor seleccionado tomará posesión de su nuevo destino en comisión de servicio al comienzo del próximo curso escolar 1984-1985.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 26 de diciembre de 1983.—El Director general, Julio Seage Mariño.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Básicas.

5107

*RESOLUCION de 26 de diciembre de 1983, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se convoca concurso para cubrir, en régimen de comisión de servicio, la plaza de Dirección con función docente del colegio público piloto «Cardenal Herrera Oria», de Madrid.*

El artículo 8.º del Decreto 2343/1975, de 23 de agosto, sobre regulación de centros piloto, dispone que el Director de cada centro piloto será nombrado por el Ministerio de Educación y Ciencia entre Profesores numerarios del nivel o enseñanza correspondiente, previo informe del Instituto de Ciencias de la Educación al que está adscrito el centro.

En su virtud, a propuesta del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma de Madrid,

Esta Dirección General ha tenido a bien resolver:

Primero.—Se convoca concurso público para cubrir en régimen de comisión de servicio por un periodo de tres años, prorrogable por otro periodo de igual duración, la plaza de Dirección con función docente del colegio público piloto «Cardenal Herrera Oria», domiciliado en Fermín Caballero, 66, de Madrid, dependiente del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma de Madrid.

Segundo.—Podrán tomar parte en el presente concurso quienes estando en servicio activo en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica y teniendo en la fecha de esta convocatoria al menos tres años de servicios como Profesor numerario de este nivel, reúnan los requisitos requeridos para la vacante anunciada en el apartado anterior.

Tercero.—Los Profesores que deseen participar en este concurso presentarán en el Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma de Madrid, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», instancia dirigida al ilustrísimo señor Director del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma de Madrid, acompañada de hoja de servicios certificada, curriculum vitae y justificantes que acrediten los méritos alegados.

Cuarto.—Para la selección se tendrá en cuenta la titulación de los aspirantes, datos académicos, experiencia profesional, investigaciones y experiencias pedagógicas realizadas, informe emitido por la Inspección Provincial de Educación Básica del Estado, especialmente sobre su actuación en el último destino y demás méritos alegados y congruentes con las necesidades del centro y de la vacante anunciada.

Quinto.—El concurso se resolverá por este centro directivo a propuesta de la Dirección General de Educación Básica a la vista de lo determinado por la Comisión seleccionadora que se creará al efecto en el Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma de Madrid.

Sexto.—El Profesor seleccionado tomará posesión de su nuevo destino en comisión de servicio al comienzo del próximo curso escolar 1984-1985.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 26 de diciembre de 1983.—El Director general, Julio Seage Mariño.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Básicas.